

ACORDADA N° 3

AÑO 1983

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros / doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don Carlos A. Renom,

CONSIDERARON:

Que en la Acordada N° 44/82, se contempló la necesidad de establecer la equiparación de funciones del cargo de Prosecretario Administrativo.

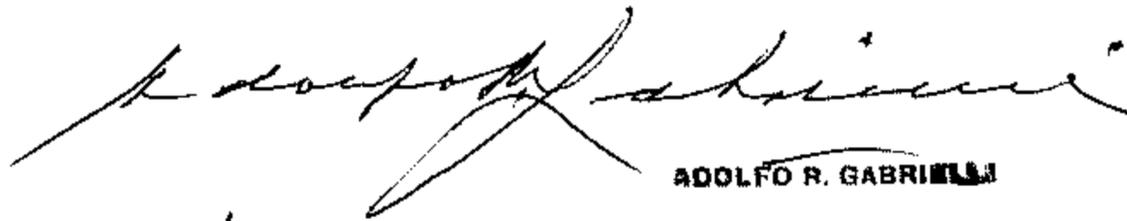
Que resulta pertinente atender la situación de los Oficiales Superiores de 6ta., que desempeñan la función de Oficial de Justicia en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta Corte Suprema, que no hayan sido reescalafonados en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de las razones limitativas expuestas en la / Acordada N°42/82.

Por ello,

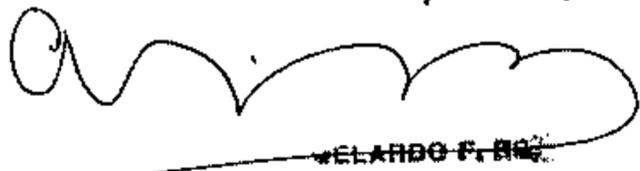
SE RESUELVE:

Los Oficiales Superiores de 6ta. -Oficiales de Justicia- que al 31 de diciembre de 1982 revistaban en dicha categoría y función, cuando accedan al cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de promoción, computarán sólo a los fines previsionales, los años de antigüedad que registraron en aquella categoría.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



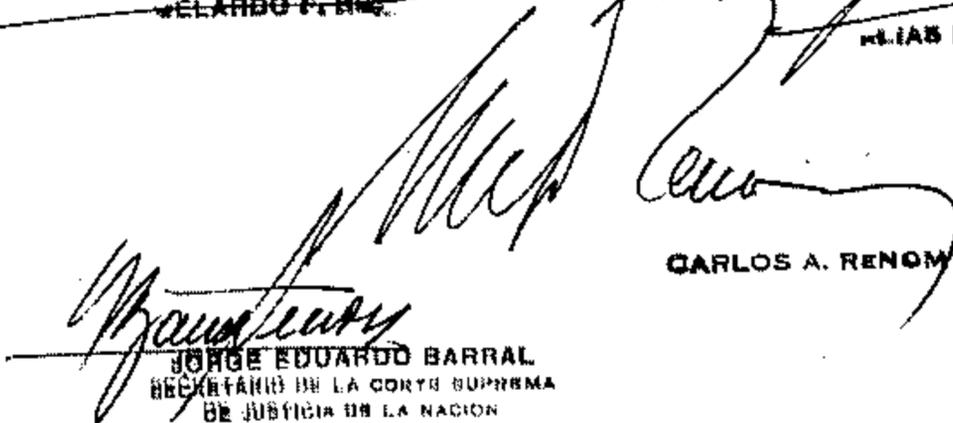
ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



ELÍAS P. GUASTAVINO



CARLOS A. RENOM



JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION